

Extracto de la Programación Didáctica de Trombón

ENSEÑANZAS ELEMENTALES. CURSO 3º

DEPARTAMENTO VIENTO METAL-PERCUSIÓN

ÍNDICE

1. LOS CONTENIDOS DEL CURSO.....	PÁG.2
2. LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN.....	PÁG.3
3. LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	PÁG.4
4. SISTEMA ORDINARIO DE EVALUACIÓN POR FALTAS.....	PÁG.5
5. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN.....	PÁG.6

1.Los contenidos del curso tercero de las enseñanzas elementales

Los siguientes contenidos son el conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuirán al alumno a lograr los objetivos del curso mediante el trabajo de ejercicios, estudios y obras propuestos por el profesor.

1. Escuchar, leer y tocar Volumen 2 de Jilt Jansma y Jaap Kastelein de la unidad 11 a la 20.
2. Método completo para trombón de varas B. Slokar/ M. Reift E.M.R. Págs . 1-62.
3. Por los caminos J. Brouquieres
4. Inicio al uso de los músculos faciales.
5. Introducción a las rutinas de hábito de estudio: ejercicios y procedimientos fundamentales.
6. Estudio de la emisión del sonido.
7. Principios básicos de la mecánica del instrumento.
8. Estudio de la emisión del sonido.
9. Interpretación en público de obras del repertorio estudiado como medio para desarrollar un mayor control.
10. Perfeccionamiento de la emisión del sonido.
11. Realización de las indicaciones de dinámica: f--ff-mf-mp-p. conocimiento de cres. y dim.
12. Realización de las indicaciones agógicas: Andante, Allegro, Moderatto, Lento y vivo.

2. Criterios de evaluación

—
Sirven para valorar la superación o no del grado de adquisición de las competencias y los objetivos de cada curso, así como los correspondientes contenidos.

C.E.1. Interpretar con fluidez fragmentos de obras musicales a primera vista. Este criterio le servirá al profesor para comprobar la capacidad de lectura y el dominio del instrumento, de acuerdo con los contenidos propios del nivel.

C.E.2. Interpretar fragmentos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuado. Este criterio de evaluación pretende comprobar la correcta asimilación y aplicación de los citados principios de lenguaje musical e instrumento de acuerdo con el nivel del alumno.

C.E.3 Interpretar obras de estilos diferentes. Con este criterio de evaluación se pretende detectar la madurez interpretativa del alumno frente a la variedad de obras y estilos.

C.E.4. Interpretar en público, como solista y de memoria, fragmentos y obras representativas de su nivel de instrumento. Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de memoria y ejecución de las obras, de acuerdo con los objetivos y contenidos propios de cada curso y la motivación del alumno en el estudio de la música.

C.E.5. Interpretar fragmentos, estudios y obras de acuerdo con la visión de los contenidos expuestos por el profesor. Este criterio de evaluación pretende verificar la capacidad del alumno para asimilar las pautas de trabajo que se le marcan.

C.E.6. Crear improvisaciones en el ámbito rítmico y tonal que se le señale. Este criterio intenta evaluar la habilidad del estudiante para improvisar, con el instrumento, sobre los parámetros rítmicos y melódicos dados, con autonomía y creatividad.

C.E.7. Actuar como miembro de un grupo y ajustar su actuación a la de los demás instrumentos. Este criterio pretende evaluar el sentido de colaboración e interdependencia entre los miembros del grupo.

C.E.8. Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual. Este criterio de evaluación pretende verificar que los alumnos son capaces de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.

C.E.9. Presentación del trabajo diario de casa. Realización de las explicaciones en clase.

C.E.10. Esfuerzo, atención y participación en clase. Motivación e interés en general. Asistencia y puntualidad.

3. Criterios de calificación del procedimiento de evaluación ordinario.

Los criterios de calificación del rendimiento del alumno están relacionados con el grado de consecución de los contenidos por parte del alumno, así como el grado de adquisición de los objetivos y competencias propios del curso. Toda la información recogida por el profesor se utiliza para realizar esta evaluación.

- C.C.1. Haber trabajado, al menos, el 80% del repertorio exigido en cada curso, compuesto por estudios y obras de diversos estilos, con un nivel positivo de consecución.
- C.C.2. Interpretar las distintas obras asignadas con fluidez, con la posición correcta y con dominio general de la ejecución técnica, sin desligarla de los aspectos musicales y expresivos.
- C.C.3. Desarrollar en la práctica instrumental el control del pulso, el equilibrio de planos sonoros, el fraseo, la articulación, la dinámica y la agógica adecuados y una calidad de sonido adecuada al nivel.
- C.C.4. Participar en, al menos, 1 audición como solista durante el curso, en el caso de que ésta se realice.
- C.C.5. Asistir a dos tercios del horario lectivo.
- C.C.6. Demostrar un dominio adecuado de los contenidos propios de la asignatura relacionados con los procedimientos físicos constituyentes de la práctica instrumental y los conocimientos derivados de otras asignaturas.

Se entiende que un alumno obtiene una calificación al menos de Suficiente, y por tanto promociona de curso, cuando ha realizado satisfactoriamente los seis criterios de promoción anteriores y ha desarrollado las competencias que se vinculan con ellos.

-C.C.4. No se puede realizar ninguna audición presencial con público debido a las medidas adoptadas por el COVID-19.

Procedimiento para calificar

Se dividen en dos grandes bloques:

Se puntuará de 1 a 10 puntos siempre teniendo en cuenta los criterios de evaluación.

Apartado A: En las evaluaciones trimestrales:

- Se realizará la media aritmética de los resultados obtenidos siempre y cuando el nivel de consecución de los C.E. N° 1,2,3,5,7,11,12 aplicados en evaluación continua a los contenidos alcanzados sean, al menos, de suficiente (5 o más puntos). En caso contrario la calificación será insuficiente (menos de 5 puntos).
- Dentro de los criterios de calificación se encuentran: 1. Emisión, 2. Respiración, 3. Resistencia, 4 Flexibilidad, 5 Coordinación, 6 Afinación, 7, Memoria.

Se valorará positivamente:

El grado de dificultad de los ejercicios

La realización de una mayor cantidad de ejercicios, estudios y obras de repertorio que la indicada en los mínimos exigibles.

Apartado B: Trabajo y actitud ante la materia. Es importante que el alumno muestre una buena actitud hacia la materia, para poder asimilar bien los contenidos

El alumno puede promocionar sin haber superado este apartado, por lo que no es necesario obtener suficiente o más puntos en este apartado para realizar la media ponderada

Tabla de porcentajes: Para valorar los apartados A y B se utilizarán los siguientes instrumentos y porcentajes, teniendo como referente los criterios de evaluación:

Instrumentos Aspectos valorados	Criterios de Calificación Porcentajes
A. Competencias y conocimientos adquiridos: A1. Trabajo presentado en clase (C.E.1, 2, 3, 5, 6, 8) A2. Trabajo presentado en una audición o recital (C.E. 4,7)	A1: 80% A2: 10%
B. Trabajo y actitud ante la materia: (C.E. 9, 10) - Presentación del trabajo diario de casa - Realización de las explicaciones en clase - Esfuerzo, atención y participación en clase - Motivación e interés en general. Asistencia y puntualidad	B: 10%

La calificación de la evaluación trimestral y/o final se obtendrá de la realización de la media aritmética de las calificaciones obtenidas por el alumno/a durante el trimestre y/o curso de manera continua y se le aplicarán los criterios de calificación ponderados. La calificación será expresada en una escala de 1 a 10 sin decimales, redondeada a la unidad más próxima, y, en caso de equidistancia, a la superior. Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a , y negativas las inferiores.

Criterios de recuperación en la evaluación ordinaria: La evaluación es continua y sumativa. Por lo tanto, el alumno podrá recuperar los aprendizajes no adquiridos en un trimestre mediante la presentación de todos los contenidos mínimos no alcanzados en la siguiente evaluación trimestral.

